

MÓNICA CASTILLO LLUCH Y MARTA LÓPEZ IZQUIERDO (eds.): *Modelos latinos en la Castilla Medieval*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana Vervuert/Medievalia Hispanica, 2010.

Resultado de una publicación de un Coloquio de 2007 en la École Normale Supérieure de Lyon, esta publicación se propone, en palabras de sus coordinadoras, una reflexión sobre el canon de autoridades, la “constitución y especificidad de la nómina de autores que funcionan como patrones para la imitación de la lengua, temas, estilos en Castilla en la Edad Media” (p. 11). Reseñando brevemente cada una de las contribuciones, de cuyos autores ofrecen una breve nota al final del libro, las coordinadoras separan los bloques temáticos: relaciones entre latín y romance, aspectos particulares de léxico y sintaxis castellana, la reelaboración y resemantización de la materia clásica en la obra historiográfica, el ámbito jurídico y los modelos latinos en la literatura. En efecto, la aproximación requerida no puede ser sino interdisciplinar.

Sobre la época de orígenes e identificación del romance frente al latín, Roger Wright, en su contribución “Romance, latín, y otra vez romance en la Península Ibérica en el siglo XII”, bosqueja la situación lingüística de mediados del XIII a partir de tres textos, en particular la convivencia de romance con apariencia de latín que muestra un documento legal de Sahagún de 1096 escrito en latín, leído con la fonética romance de la época (esto es, latín con sintaxis castellana, como defiende Manuel Ariza); el latín medieval de un documento de León de 1207, fruto de la reforma fonética cluniacense (palabras romances con terminaciones latinizantes); y el iberorromance con una nueva modalidad gráfica, sin disfraz latinizante, del *Tratado de Cabrerros*, de 1206, que se impondría progresivamente.

De igual modo, han de repasarse los modelos teóricos de periodización de la lengua española, sobre todo para la época inicial del castellano. A ello dedica Mercedes Quilis Merín su estudio “Fronteras y periodización en el español de los orígenes”. La autora considera que este periodo debe (re)estudiarse desde una óptica adecuada, si bien no propone periodización alternativa. Comenta primero el parecer de la tradición desde Nebrija hasta el XVIII, para la que el periodo “propiamente histórico” (p. 46) empieza con Alfonso X; recuerda la revisión de las tesis de los *Orígenes del español*, de Menéndez Pidal, tanto ideológicas como interpretativas de los documentos. Examina asimismo diez gramáticas históricas (casi ninguna ofrece periodización) y diez historias de la lengua (que establecen periodización pero no reflexión) gestadas unas y otras a lo largo de todo el XX y hasta 2005, fecha de la *Historia de la lengua española* póstuma de Pidal, y su periodización holística, francamente moderna. Consta los problemas de establecer clasificaciones solo con criterios internos, como complejo resulta establecer cronologías relativas, por razones que van de

la escasez de datos a los límites conceptuales poco claros entre latín y romance, pasando por el anacronismo metodológico.

Los seis trabajos siguientes son estudios concretos sobre léxico y sintaxis castellana, que ilustran adecuadamente la cuestión central de la relación entre modelo latino y (re)interpretación. Mario Barra Jover, en su trabajo “Cómo vive una lengua *muerta*: el peso del latín medieval en la evolución romance”, se detiene en una innovación surgida ya en latín: el determinante anafórico *dictum* y su adopción por las lenguas romances: *ledit* en el ámbito francés, *dicho* en el castellanoleonés, *dit* para el catalanoaragonés, *dito* respecto al galaicoportugués. No está a favor de oponer lengua viva a lengua muerta, pues el latín continúa “viviendo” y evolucionando en el plano morfosintáctico en los siglos XII y XIII (p. 77). De hecho produce innovaciones independientemente de los dialectos romances, a los que llegan como préstamos plenamente integrados. Además, el autor pretende demostrar que el latín medieval ejerce una influencia reunificadora en tales dialectos, sobre todo en la tradición cancilleresca. Su comparación de textos latinos, romances e híbridos concluye para este elemento anafórico que la cronología absoluta romance y latina responde a la misma pauta. Algo positivo que caracteriza a los trabajos de este especialista es atender a las limitaciones metodológicas que imponen los corpus objeto de estudio.

Lola Pons Rodríguez, en “La elaboración léxica desde modelos latinos: tres estudios de caso en el castellano medieval (*inclusive, exclusive, respective*)”, explica con detalle el recorrido histórico de estos tres elementos, enmarcado en la teoría de la gramaticalización (y su justificación pragmática), que combina con el modelo de las tradiciones discursivas, presupuestos fructíferos en el último funcionalismo. Estas tres piezas léxicas pasaron por una doble elaboración (*Ausbau*): en una tradición discursiva nueva, del latín al español (extensiva) y la producida dentro de esa misma tradición (intensiva). Estos adverbios surgen no del latín literario sino del ámbito administrativo, del contacto cotidiano. En este sentido, explica la autora que la pérdida de *exclusive* se produjo en el XVIII al mismo tiempo del auge de *inclusive*, que *respective* tiene su génesis en el latín escolástico y que pasó a los textos castellanos, o que estos elementos tuvieron que contener con *exclusivamente* y *respectivamente*. Su expansión en los diferentes momentos se debió a que contribuían a la desambiguación y a que penetraron, desde la administración, en ámbitos de la distancia comunicativa, como la historia.

Por su parte, Gloria Clavería Nadal, en su texto “Latín y romance en el léxico de la lengua jurídica del siglo XIII: observaciones sobre el verbo *otorgar*”, parte de los documentos del siglo XIII de la *Colección Documental del Archivo de la Catedral de León* y la *Colección Diplomática del Monasterio de Sahagún*. Da cuenta de la extensión funcional del verbo *otorgar* en el ámbi-

to notarial, que sustituye a *conceder*, en numerosos binomios (incluso a veces trinomios) léxicos, procedimiento frecuente en este registro para evitar confusiones. Para ello tiene muy presentes las relaciones latín-romance (recuerda que hubo letrados que más que aprender latín “aprendieron determinados tipos de discurso en latín”, p. 114). *Otorgar* (< AUCTORICARE) era un verbo de empleo restringido en textos latinos pero muy ampliado en los castellanos, combinado con *mandar*, *conocer* ‘reconocer’, *confirmar*, *prometer*, o *establecer*.

Asimismo, conjunción de herencia latina e innovación muestran las estructuras correlativas estudiadas por Javier Elvira (“Modelos latinos y mecanismos pragmáticos en las correlaciones medievales castellanas”). Explica que las correlaciones perviven en castellano medieval, sobre todo en la literatura, aunque en cierto modo (re)creadas, pues aparecen algunas nuevas y se revitalizan otras antiguas. Estructuras como *qual... tal*; *quanto... tanto* llegan a ser una llamativa combinación de arcaísmo (resabio latinizante) y oralidad. El modelo correlativo, en principio sintácticamente no jerárquico, es más afín a la lengua oral, en la que priman motivaciones discursivas; la aparición de *como* (modal) en *tal... como* o *tanto... como* las desplazaría a un esquema subordinante. A juicio del autor, el modelo correlativo en el futuro verá reducido su ámbito.

En “La subordinación completiva en español antiguo: continuidad y ruptura de los modelos latinos”, Ana Serradilla Castaño refleja también esta mayor preocupación por el contenido que por la forma para explicar la aparición en castellano medieval de construcciones completivas preposicionales, definitivamente consolidadas en época clásica. El elemento *que* no bastaría para expresar la subordinación; la preposición surgiría con verbos de alta frecuencia de uso (*fablar*, *pensar*, *creer*, *pesar*, *esperar*). Habría factores que las favorecerían pero también otros que las frenarían. Entre los primeros, evitar nexos superfluos, la desemantización preposicional o la influencia de *antes que* o *después que*, aún sin preposición en español medieval; respecto a los segundos, la extensión analógica del régimen ante sintagma nominal a una proposición (que no debe confundirse con la tradicional analogía-nivelación, separación totalmente oportuna, a nuestro juicio); construcciones analíticas emparentadas (*auer fiuza de* > *fiar de*, *auer miedo de* > *temer de*) y la inevitable evolución y desaparición de las construcciones prolepticas, del tipo *Me plaze de Myo Çid que fizo tal ganança*, paso previo a la construcción preposicional (p. 156).

José María García Martín, en “La expresión de la posesión y fenómenos conexos del latín al español y a las demás lenguas románicas: semejanzas y diferencias”, se sirve de un amplio abanico lingüístico: latín aparte, abarca sobre todo sardo, catalán, español, francés, portugués, italiano, gallego, rumano, provenzal, engadino, suditaliano o sobreselvano. Considera fenómenos morfosintáctica y semánticamente conexos, como

el concepto de pertenencia, la posición del posesivo, el carácter átono/tónico de los posesivos, la trayectoria de *cuius* o *dont*, del adverbio pronominal *en/ne*, la concordancia entre participio y el objeto directo, o el mantenimiento de la ‘posesión’ en el verbo *habere*. El autor apunta en su detallado análisis de la posesión hipótesis reveladoras, entre ellas: a) el español extrema la tendencia románica a prestar escasa atención al poseedor como eje vertebrador del sistema; b) el español actual, al carecer de posesivo más artículo, responde incluso mejor que el medieval al modelo latino; y c) se puede establecer una correlación, no del todo absoluta: si en una lengua románica *habere* ha perdido el contenido ‘posesión’, probablemente contará con descendiente del relativo *cuyo*, y rechazará partitivo y pronombre adverbial *en* desde finales de la Edad Media.

Por otra parte, el volumen no podía obviar a Alfonso X como máximo exponente de resemantización de los modelos latinos, hecho que las coordinadoras recordaban en el estudio introductorio. Así, Pilar Saquero Suárez-Somonte, en “Alfonso X el Sabio y la tradición cultural occidental”, señala al rey Sabio como precursor del humanismo vernáculo de la primera mitad del xv, no sin antes desmentir, con razón, el tópico de que España solo se limitó a transmitir la cultura árabe en el Renacimiento europeo del siglo xii, para pasar al gran esplendor solo a partir del xiii. Menciona las fuentes clásicas utilizadas por los redactores alfonsíes, que sirvieron a la *Estoria de España* y a la *General Estoria*. Pero va más allá: concluye que se elige la fuente más adecuada a la concepción política del rey (como en los trabajos de Mencé o Martín del mismo volumen), de modo que pueden decantarse por una historia novelada antes que por otra más ajustada a la realidad histórica, como sucede con la *Historia de praeliis Alexandri Magni* (traducción latina del arcipreste León de Nápoles) respecto al *Alexandreis*, de Gautier de Châtillon. Concluye que Alfonso X se destaca por su total resolución de ser castellano pero también europeo.

Ciñéndose a la *General Estoria*, Irene Salvo García (“Los mitos de la creación de la *Metamorfosis* de Ovidio (met. I, v. 5-162) en la *General Estoria* de Alfonso X”), estudia el tratamiento prestado a algunos mitos ovidianos: los cuatro elementos, las cuatro edades del hombre, la gigantomaquia y la metamorfosis de los ídolos, tanto directamente como a través de la tradición exegética cristiana (Arnulfo de Orleans, Godofredo de Viterbo, San Agustín, San Isidoro, San Jerónimo o Pedro Coméstor), en este caso, mediante tres niveles de interpretación: histórica, alegórica y moral. Alfonso X da preferencia a Ovidio sobre estos modelos mencionados (de hecho, una quinta parte de la obra del primero traduce parcialmente las *Metamorfosis* y las *Heroidas* del segundo); además, la *auctoritas* ovidiana no es una mera traslación, sino que se plasma por tres vías no excluyentes: a) cita latina y traducción; b) traducción sin cita latina; c) traducción de la glosa alegórica al texto, trasladada desde el latín o desarrollada por el com-

pilador (sin la referencia concreta). Finalmente, como el autor latino, el rey Sabio se propone hacer un “cuento cumplido” de los hechos y uso ejemplar (camino hacia el saber).

Inspirándose en las teorías intertextuales de Gérard Genette, y con base en la misma obra alfonsí, Corinne Mencé-Caster, en “Modelos históricos y literarios latinos y prosa histórica romance: el ejemplo de la *Estoria de España* de Alfonso X”, traza la combinación de “transposición formal y temática” y desintegración (y en definitiva la autonomía de la prosa en lengua vulgar) de algunos modelos latinos, sobre todo de la *Eneida* de Virgilio. Para ello, reconoce “tres capas (hipo)textuales” en el texto alfonsí: *Historia romanorum* de Rodrigo de Toledo (texto de partida), narraciones cortesanas y poesía lírica; y el metatexto (crítico) de Alfonso X, en contra de las fuentes que muestran a Dido como víctima de una pasión culpable, reflejándola en cambio como casta y pudorosa en perjuicio de Eneas. “Reescritura correctiva”, en la que los compiladores alfonsíes añaden motivos psicológicos y dramáticos, o detalles realistas, narrador omnisciente..., frente a la asepsia del texto base de Rodrigo de Toledo; y nuevamente en sintonía con el espíritu del rey y de la época.

Inés Fernández-Ordóñez (“*Ordinatio y compilatio* en la prosa de Alfonso X el Sabio”) atiende detalladamente a otra innovación alfonsí: la división (*ordinatio*) sistemática en capítulos (además, evidentemente, de los libros), que no era normativa (aunque pudiera aparecer desde la Antigüedad). Además, los títulos de los capítulos son de cosecha propia. Esta renovación del modelo solo se puede explicar desde el profundo cambio a partir del siglo XII en la emisión y recepción de libros (en la tradición historiográfica hispánica, es pionera la *Historia Compostellana*, hacia 1140, recuerda la autora) con el auge de escuelas y universidades. Se explicita la *ordinatio*, cobra importancia el sistema decorativo (así lo muestra con sendas láminas del *Libro del astrolabio redondo y del astrolabio llano*, dentro del *Libro del saber de astrología*), con iniciales coloreadas, cabeceras, calderones, índices, tablas; avanza la lectura visual y silenciosa, etc. Respecto a la *compilatio*, las fuentes aparecen en varias disposiciones, con las oportunas repercusiones de relevancia discursiva y de organización didáctica para el lector, según el siguiente principio, que la autora ejemplifica con la *General Estoria*: a mayor nivel compilatorio, más novedosa es la estructura capitular, y a la inversa.

Fuera del ámbito alfonsí, Estelle Maintier-Vermorel (“*Fuero Juzgo*: una traducción al servicio de la génesis del estado moderno”) indaga en la transformación del *Forum Iudiciorum* en el *Fuero Juzgo* (reinado de Fernando III). Dos puntos fundamentales en que la versión castellana resemantiza el modelo latino los resume perfectamente la autora: “el fortalecimiento de la posición soberana del rey como gobernador legítimo y actor político, y, derivado de este, el debilitamiento del poder de la Iglesia

y la nueva definición de sus relaciones con la monarquía” (p. 275). A tal fin contribuyen ciertas estrategias léxicas, como la escasa presencia del calificativo *princeps* en beneficio del término *rey*, de nociones como la usurpación o la sedición, el empleo de la hipérbole elogiosa de su figura, la aparición de la *mesura* y la *piedad*; numerosos posesivos, que expresan los ámbitos de responsabilidad del rey, etc.

Según Carlos Heusch (“La caballería de ayer y la de hoy. El sueño latino de algunos caballeros letrados del siglo xv”), y tal como atestiguan la *Glosa castellana al regimiento de príncipes de Egidio Romano*, de Juan García de Castrojeriz, el *Victorial* de Gutierre Díez de Games o el *Espejo de verdadera nobleza*, de Diego de Valera, la caballería en el cuatrocientos se iría alejando del modelo medieval de los *ijosdalgo* a favor de un supuesto modelo latino, que en realidad no existió, y que plasmaron por escrito Mosén Diego de Valera, el Marqués de Santillana o Gómez Manrique. Se trata de un modelo estructurado en torno a dos ejes: la nobleza y la monarquía, modelo ideal, síntesis perfecta de armas y letras; que sustituye la fidelidad por la competencia, el linaje por la *virtus*, el *miles gloriosus* por el *eques*, que aspira a hacer desaparecer los “caballeros de papel”, la caballería *afeminada* y *ociosa*, lo que está en consonancia con la legitimación de la nobleza como clase.

Cristina Jular Pérez-Alfaro (“*Porque tengo obligación*: genealogía, escritura e identidad nobiliarias. Los Velasco”) aborda igualmente tal legitimación, en particular la preeminencia política y social de la nobleza para dar a conocer el origen y evolución del linaje de Pedro Fernández de Velasco, y proponerlo como modelo. El *Origen de la Ilustrísima Casa de Velasco*, del xvi, pretende justificar este extremo acudiendo al *solar conocido*, ofreciendo muestras de edificaciones y fundaciones de los *caballeros deste linaje*, los nombres y apellidos, los enterramientos, las mujeres y linajes vinculados por matrimonio, armerías, ascendiente honorables y pruebas documentales; en suma, se trata de significar las acciones desarrolladas por el linaje, *obligado* a convertir lo impreciso (no escrito) “en nueva certeza” (p. 323), en un marco de *solidaridad nobiliar*.

El análisis de las cuatro piezas que componen los *Anales castellanos segundos* (concluidos hacia 1172), llevado a cabo por José Carlos Martín (“Los comienzos de las letras latinas en Castilla y León: de los Anales Castellanos Primeros a los Segundos”), descubre la elaboración y reescritura según los intereses de los reyes o nobles, como en el estudio de Pilar Saquero; así por ejemplo, no se manipulan ideológicamente tanto los hechos mediante su presentación desde un punto de vista determinado sino por su selección (y omisión). Así pues, por poner algunos ejemplos, en la pieza II (*Obituario*) no se da noticia de la muerte de ningún conde castellano (frente a la I, *Anales castellanos propiamente dichos*); la III (*Catálogo de las batallas famosas*) ofrece referencias a favor y en contra del mismo lina-

je; en la I, un eclesiástico defensor de Alfonso I de Aragón presenta muy desfavorablemente los últimos años de la corona castellanoleonese.

Una visión más conservadora del modelo latino la aporta Bernard Darbord (“Los *exempla* medievales: reflexión sobre los modelos latinos”). En su reflexión teórico-metodológica inicial, se confiesa partidario de Curtius (habla de modelos latinos, frente a la España tricultural de Américo Castro) pero también de la superación de su doctrina por Jauss (rechazo del clasicismo integral). Trata los modelos (*topoi*) en la literatura y cultura europeas en el siglo XX, como el discurso de pésame, las edades históricas, el *niño sabio*, la modestia afectada, la naturaleza, entre otros, que ilustra con algunas obras literarias españolas, como el *Cid* o el *Quijote*. En cuanto al *Libro de los enxemplos por ABC*, de Clemente Sánchez de Vercial, el modelo latino se deja ver en los títulos en latín de los enxemplos, así como en el orden alfabético, tal vez influido por el *Alphabetum narrationum* de Arnolfo de Lieja, igual que sucede en el *Espéculo de los legos* (menos estudiado en este trabajo) y el *Libro de los gatos*, compilación anónima de *exempla* del XIV, que traduce y reelabora otra latina: *Fabulae*, de Odo de Cheriton.

Finalmente, César García de Lucas (“Notas sobre la versión castellana del *Axioco* hecha por Pedro Díaz de Toledo”) también incide en un respeto escrupuloso al original de esta obra atribuida erróneamente a Platón, traducida por Pedro Díaz de Toledo hacia 1444. A García de Lucas le interesa comentar las actitudes prerrenacentistas de la Castilla del momento, despectivas hacia el desarrollo cultural español en la época de Juan II, cuando en realidad obras como *Laberinto de fortuna* o *Siervo libre de amor* se concibieron sobre motivos clásicos y el nuevo espíritu, la (equivocada por injusta) fama de la pésima formación de los clérigos del XIII. Aunque para los autores bajomedievales y renacentistas, el castellano tenía limitaciones expresivas, y era espejo, además, de una sociedad inferior, obras como el *Axioco* revelan un enriquecimiento del léxico con palabras hasta ese momento inusitadas como *libelo*, *decorriente*; y una sintaxis latinizante (oraciones temporales de *como* + subjuntivo), etc.; todo ello dentro de un neoplatonismo que llegó a la península en el siglo XV procedente de Florencia.

Los dieciocho trabajos (que, evidentemente, no solo interesan a los grecolatinistas), consiguen demostrar, en definitiva, cómo no se imita servilmente el modelo latino en la Castilla medieval, sino que se trasciende recreándolo. Y no solo eso: el libro apunta sugerencias para la investigación, cómo llevar a cabo la historia de la literatura latina medieval (Martín); o emprender un estudio histórico y político del *Fuero Juzgo* (Mantier); combate tópicos, desde la *linealidad* en los orígenes del español (Wright, Quilis, Barra), cierto *complejo de inferioridad* (García de Lucas) o la idea de que los siglos XVIII y XIX marcan un español moderno totalmente

estable (Pons); y da a conocer atractivos proyectos de investigación, como el CRELOC, *Clientela y redes locales en la castilla medieval. Estudio histórico y tecnologías documentales* (Jular).

ROBERTO CUADROS MUÑOZ

ANDRÉS ENRIQUE-ARIAS (ed.), *Diacronía de las lenguas iberorrománicas. Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 2009.

En la actualidad, es innegable la importancia que han adquirido los corpus en las investigaciones de historia de la lengua y de gramática histórica. Por ejemplo, la *Sintaxis histórica de la lengua española* dirigida por Concepción Company (2006 y 2009) toma como base para su realización un corpus de datos textuales que sirve para realizar la descripción de los cambios sintácticos que se han producido en la historia del español. Como indica Andrés Enrique-Arias, en la introducción al volumen que aquí se reseña, “hoy en día la investigación de la diacronía de las lenguas iberorromances es prácticamente inconcebible sin recurrir a los grandes corpus diacrónicos, bien como fuente primaria de datos, o para validar hipótesis formuladas a partir de presupuestos teóricos” (p. 14). Esta necesidad de utilizar grandes bancos de datos en los estudios diacrónicos ha generado el nacimiento de una nueva disciplina: la lingüística de corpus. Su origen, según Rojo (2008), se remonta a la creación en 1964 del *Brown University Standard Corpus of Present-Day American English* (Brown Corpus), de Francis y Kučera, por tanto, “tiene algo menos de medio siglo” (véase Rojo 2008 y 2010 para un repaso de la historia y la situación de la disciplina en la actualidad, sobre todo en el ámbito hispánico).

El volumen *Diacronía de las lenguas iberorrománicas. Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus* es una valiosa contribución al progreso dentro de este ámbito, pues demuestra que, pese a ser un campo de investigación con una corta vida, los avances que se han realizado hasta el momento son extraordinarios, como confirma la exhaustiva recopilación bibliográfica efectuada por Joaquim Llisterri (<[http://liceu.uab.es/~joaquim/language\\_resources/lang\\_res/biblio\\_corpus.html](http://liceu.uab.es/~joaquim/language_resources/lang_res/biblio_corpus.html)>). La obra que reseñamos reúne una cuidada selección de las comunicaciones presentadas en el *Coloquio Internacional de Corpus Diacrónicos en Lenguas Iberorromances* celebrado en Palma de Mallorca en el año 2007. Utilizamos el adjetivo “cuidada”, pues el comité científico ha elegido los trabajos con un equilibrio casi